EMSER ESP	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
Ascorded Usano - Tulyna INT 8907 DE 738-7	ESTUDIOS PREVIOS
CÓDIGO	FR-GA-017 VERSIÓN 01

사용藥을 하다가 가게 반대를 가장하다 나는 사람이 하다 원내는 다음을 가장하는 모수 다

The second of th	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA À LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	JULIO 17 de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de acción formulado para la vigencia 2020, se requiere contar con los servicios de apoyo a la gestión administrativa asociados a los procesos de 1) Brindar apoyo al director de planeación en la elaboración y proyección de oficios para el mantenimiento preventivo y correctivo, y lubricación de la maquinaria de la EMSER ESP.2) Brindar Apoyo en la estructuración de un cronograma para dar control diario a las operarias de barrido para así crear un mejor ambiente laboral. 3) Brindar apoyo en la proyección y control de variación de salarios transitorios de los operarios de barrido, los recolectores, distribución fontanería y operarios de las plantas PTAP Y PTAR. 4) Brindar apoyo para coordinar las respuestas oportunas a derechos de petición de los requerimientos de los entes de control y archivo de sí mismos, 5) Brindar apoyo y control de vales para el combustible, peajes e inspección de las tarjetas de los vehículos. 6) Brindar apoyo de inventario para entrega de herramientas a cargo de Dirección Técnica y Planeación. 7) Brindar apoyo en la coordinación y programación a las Jornadas de Limpieza y embellecimiento de las zonas verdes del Municipio.8] Apoyar a la dirección financiera para optimizar el manejo de la contratación, contabilidad, el presupuesto y la gestión documental de la empresa. 9) Que en la actualidad se ha identificado un represamiento de los procesos de contabilidad y presupuesto debido al aumento de usuarios en los últimos años, lo que conlleva a un mayor caudal de procesos en el área, por lo tanto, se requiere normalizar los procesos y mantener la información contractual, contable y presupuestal actualizada.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
ent vii	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN		
1 1 1 1	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL, Y EN LA DIRECCIÓN		
	TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE SUS		1
	ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2020.		

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento a la gestión administrativa de la EMSER E.S.P., así mismo realizar asesoría los reportes a la entidades de control.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
- 2.2.2. Plazo de Ejecución: Cuatro (04) meses.
- 2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En el área administrativa de la EMSER E.S.P.
- 2.2.4. Valor estimado del contrato: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 5.360.000,00).
- 2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 339 de julio 17 de 2020 Rubros 05410801 Acueducto- 05410802 Alcantarillado 05410803 Aseo urbano. Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.
- 2.2.6. Forma de pago: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago.

-AN ES

Α,			٠.
٠.'	가능하는 - Killson 하는 그 발생을 보고 있는 그리고 기하는 하는 기	The first of the control of the first of the control of the contro	1
	€ Jan EMSER €.S.P.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	1
21		1 313 I CIVIA DE GESTION INTEGRADO	ŧ
.	EVANCE ESP.	# 주요. 아, 요하면 요즘 프린트 첫 프리 (B.)라면 프랑프 프로스 프로스 및 1982년 18 프로스 프로스 프로스 프로스 (Color) # 1982년 18 프로스	ł .
1	Francisco de Berricia de Caracteria de Acciente de Acciente de anterior de anterior		1
			1 1
	MT. 490 703 7187	Harrist Commission of the Comm	1
	ى مىلىنىڭ ئىزىلىنىڭ يېزىلىنى ئارىلىنىڭ يېزىلىنىڭ ئايلىنىڭ ئايلىنىڭ يېزىكى يېزىكى بىرىكىكىسى ن تارىكىي	ESTUDIOS PREVIOS	1
	2 2 2 3 4 3 7 10 3 25 25 25 37 37 38 3 4 1 3 3 4 5 1 3 4 4 1 3 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1		4
- 1	The state of the		1
.	CODICO	The FR-GA-017 Per Law VERSION - Law 2011	ł .
	CÓDIGO	THE TOTAL FRANCISCO OF THE PROPERTY OF THE PRO	1
٠.	교리가 하는 사람이 가는 그 가는 수가를 하는 것이 없다. 그 나는 사람이 없는 것이 없다.		1

LA EMPRESA cancelará al contratista en cuatro (04) pagos mensuales, por un valor de Un Millón trescientos cuarenta Mil Pesos M/CTE. (\$1.340.000,00)

- 2.2.7. Supervisión: Será por cuenta de la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.
- 2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar, por ejemplo:
- 1. Organización administrativa, financiera, comercial, técnica y de planeación. 2. Organización, custodia y seguimiento a los archivos de contratación 3. Elaboración de documentos. 4. Apoyo en la gestión documental 5. Apoyo en la Organización de los archivos de la documentación que se genera en los procesos de revisión y solicitudes que hacen a lo largo del proceso diario 6. Brindar apoyo al director en la elaboración y proyección de oficios para el mantenimiento preventivo y correctivo, y lubricación de la maquinaria de la EMSER ESP 7. Brindar Apoyo en la estructuración de un cronograma para dar control diario a las operarias de barrido para así crear un mejor ambiente laboral. 8. Brindar apoyo en la proyección y control de variación de salarios transitorios de los operarios de barrido, los recolectores, distribución fontanería y operarios de las plantas PTAP Y PTAR. 9. Brindar apoyo para coordinar las respuestas oportunas a derechos de petición de los requerimientos de los entes de control y archivo de sí mismos. 10. Brindar apoyo y control de vales para el combustible, peajes e inspección de las tarjetas de los vehículos. 11. Brindar apoyo de inventario para entrega de herramientas a cargo de Dirección Técnica y Planeación. 12. Brindar apoyo en la coordinación y programación a las Jornadas de Limpieza y embellecimiento de las zonas verdes del Municipio. 13. Apoyo para optimizar el manejo de la contratación, contabilidad, el presupuesto y la gestión documental de la empresa.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P., articulo 9,68 del código de comercio; Código Civil, Articulo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de similares.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Título de Formación Profesional en Administración de Empresas.
- Registro Único Tributario RUT Actualizado
 - 6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO



٠,		
	EMSER ESP. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
ė,	A A Section 1 of 1 and 1	: 1
j.	ESTUDIOS DOFVIOS	. :
, i	ESTUDIOS PREVIOS	Ċ
5	CÓDIGO FR-GA-017 VERSIÓN 01	Ĵ.
11	CODIGO FR-GA-017 VERSION 01	٠

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitlos o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

GARANTIAS TECNICAS

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento, de conformidad con el Manual de Contratación Acuerdo No 002 del 14-06-2019 y artículo 7º de la Ley 1150 de 2007.

7.ANEXOS

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: FLOR RODRIGUEZ CARDOZO CARGO: Directora Administrativa	FIRMA:
	Flor Rodngure
NOMBRE: DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ	FIRMA:
CARGO: Gerente	Drivelglaudrest bjegg felling-

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211 Linea Emergencias: \$102006133 - 3209002615 Email: contactor/zemiseresp.com www.emseresp.com

